

- iii. *Identificación de las necesidades y temas prioritarios* que hay que atender para mejorar la situación del desarrollo y poder lograr las Metas del Milenio, mediante la investigación y los procesos consultivos.

Para la segunda fase del proyecto se ha previsto concentrar acciones a través de tres componentes con objetivos específicos así::

Componente gestión de conocimiento

1. Construir información estadística general y sobre problemáticas específicas en los territorios donde interviene,
2. Propiciar el desarrollo y consolidación de capacidades regionales y locales de investigación, procesamiento de información y construcción de nuevo conocimiento,
3. Promover el flujo de conocimiento externo de valor para los municipios hondureños.

Componente planificación estratégica y armonización

1. Entregar información a los actores de incidencia y decisión sobre el territorio para la gestión y negociación de recursos,
2. Propiciar el diseño de soluciones completas y territorialmente integradas a problemáticas concretas relacionadas a los ODM, armonizando la inversión pública y de la cooperación externa en función de las necesidades prioritarias del territorio,
3. Facilitar, en conjunto con otros proyectos del PNUD y SNU, el ajuste de planes territoriales (municipales y mancomunados) para orientarlos al logro de los ODM,
4. Medir los resultados y evaluar el impacto de los programas concretos y de la gestión de los diferentes actores.

Componente fortalecimiento institucional

1. Acompañar el mejoramiento de la capacidad local para la planeación y el seguimiento a la ejecución de proyectos,
2. Fortalecer la capacidad de las instituciones nacionales de generar y procesar información estadística desagregada al nivel territorial requerido (municipio – mancomunidad)
3. Fortalecer la capacidad de las instituciones públicas del nivel nacional, regional y local, de entregar información oportuna y pertinente para la planeación y la auditoría social.
4. Diseñar y aplicar un sistema de monitoreo y evaluación de la gestión en los diferentes niveles de intervención del proyecto

I. OBJETIVO DE LA CONSULTORIA

Apoyar técnica y administrativamente el desarrollo de las actividades de los Observatorios. Este apoyo será general en aspectos vinculados a la buena ejecución y seguimiento del proyecto.

II. ALCANCE:

El objeto de este puesto se desarrolla con las siguientes actividades:

1. Apoyo en la elaboración de términos de referencia para la contratación de personal local (encuestadores/personal de apoyo logístico).
2. Apoyar los procesos de capacitación tanto técnica como logística al personal local vinculado para los operativos de toma de información y digitación de datos.
3. Digitar información en bases de datos.

4. Apoyar a la coordinación local y a los técnicos locales en la entrega de información procesada a las autoridades y líderes de los territorios analizados.
5. Apoyar la elaboración y revisión de agendas de trabajo para reuniones técnicas, talleres y seminarios previstos, generales y específicos, incluyendo las actas de las reuniones.
6. Apoyo logístico en las acciones requeridas para el desarrollo de eventos de capacitación y/o reuniones de trabajo (invitaciones, equipo y materiales requeridos).
7. Responsable de la recepción, revisión de la documentación de soporte, y trámite a las solicitudes de pago, dando el seguimiento respectivo.
8. Atender y efectuar el trámite de las solicitudes administrativas y de logística para la realización de las actividades del proyecto (Solicitud de desembolsos, autorizaciones de viaje, boletos aéreos, vehículo, combustible).
9. Responsable de la emisión, de acuerdo a requerimientos, de las solicitudes de contratos y enmiendas y de llevar el control de pagos parciales realizados a empresas que ejecutan actividades para el Proyecto.
10. Apoyar en la revisión e ingreso de requerimientos en el sistema de acuerdo al Plan de Adquisiciones, dando un seguimiento oportuno para asegurar que los servicios o productos sean entregados de manera eficaz.
11. Apoyar en la actualización mensual en el sistema de inventarios de bienes adquiridos.
12. Apoyar las eventuales auditorías externas e internas del proyecto.
13. Manejar la contabilidad al día para potenciar control financiero diario.
14. Asegurarse del control del vehículo y de todo el equipo (impresoras, computadoras)
15. Otras actividades que le sean asignadas en el marco de sus competencias

III. ESTIMACION DEL PROGRAMA DE TRABAJO

El contrato será elaborado por un periodo de 1 año prorrogable máximo por 2 periodos iguales.

IV. LOCALIZACION

La sede de trabajo de cada asistente técnico-logístico será la territorialidad asignada a cada observatorio

V. COORDINACION DEL TRABAJO

Estará bajo la supervisión del Coordinador Local de cada Observatorio

VI. RESULTADOS/PRODUCTOS:

Los resultados esperados están en función del cumplimiento de los planes operativos anuales del proyecto

VII. PERFIL DEL CONSULTOR

- Perito Mercantil, Bachiller en Computación o Administración de Empresas. Pasante universitario en Administración de Empresas o carreras afines, dicho requerimiento es deseable.
- Mínimo 1 año de experiencia en puestos administrativos-contables. Conocimientos avanzados de Microsoft Office
- Experiencia en manejo de bases de datos, hojas de cálculo, programas básicos de Windows y programas para el análisis estadístico y cualitativo de datos.
- Conocimiento del Idioma Ingles en nivel básico

VIII. FORMA DE PAGO

Pagos mensuales

ANEXO: CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES
N/A

Firma del consultor:

Fecha: 12 de Agosto de 2008



TERMINOS DE REFERENCIA

NOMBRE Y NÚMERO DEL PROYECTO: Sistema de Observatorios para el Seguimiento de las Metas del Milenio 00051464, 00051465, 00051466

TITULO DE LA CONSULTORIA: Motorista

FECHA DE ELABORACION: 21 de Febrero de 2008

INTRODUCCION/ANTECEDENTES

El proyecto Sistema de Observatorios para el Seguimiento de las Metas del Milenio tiene como propósito de dotar al país (su gobierno y ciudadanos (as)) de herramientas que permitan evaluar el impacto de las políticas e inversiones nacionales y externas en torno al logro de los ODMs a nivel territorial; y de esta manera poder tomar las medidas correctivas. Asimismo, será una herramienta de mucha utilidad para identificar los mejores nichos para la dirección de la inversión. Para esto fortalecerá a la ciudadanía y su gobierno, con herramientas que contribuyan a mayor participación ciudadana, auditoría social y el fortalecimiento de procesos de rendición de cuentas en el país; de manera tal que el país pueda conocer sus avances, retrocesos y dificultades, a fin de poner en marcha nuevas alianzas y las políticas y acciones públicas y nacionales que viabilicen el logro de los ODMs

El proyecto prevé la creación de los siguientes tres observatorios:

1. Región Occidental, incluyendo los municipios de Intibucá, Lempira y Copán donde se concentra el núcleo de pobreza extrema, llamado también núcleo de pobreza dura del país. Lugar donde se concentran geográficamente los mayores rezagos en los principales indicadores de las Metas del Milenio. También es una zona de alta concentración de población lenca y maya-chortie.
2. Departamento de Atlántida, con un índice de desarrollo humano alto. Especial atención se dará en este departamento a los municipios con población afro descendiente.
3. Departamento de Valle, con índice de desarrollo humano medio. Sitio se detectan situaciones especiales de vulnerabilidad de niñez y juventud.

Los objetivos principales del observatorio son:

- i. Desarrollo de capacidades locales en la recolección, manejo, análisis y uso de la información en la formulación de políticas, planes y proyectos de desarrollo;*
- ii. Provisión de información y análisis continuo a toda la ciudadanía por medio de reuniones, talleres, boletines, radio, etc., para asegurar una participación efectiva en la toma de decisiones;*
- iii. Identificación de las necesidades y temas prioritarios que hay que atender para mejorar la situación del desarrollo y poder lograr las Metas del Milenio, mediante la investigación y los procesos consultivos.*

Para la segunda fase del proyecto se ha previsto concentrar acciones a través de tres componentes con objetivos específicos así:

Componente gestión de conocimiento

1. Construir información estadística general y sobre problemáticas específicas en los territorios donde interviene,
2. Propiciar el desarrollo y consolidación de capacidades regionales y locales de investigación, procesamiento de información y construcción de nuevo conocimiento,
3. Promover el flujo de conocimiento externo de valor para los municipios hondureños.

Componente planificación estratégica y armonización

1. Entregar información a los actores de incidencia y decisión sobre el territorio para la gestión y negociación de recursos,
2. Propiciar el diseño de soluciones completas y territorialmente integradas a problemáticas concretas relacionadas a los ODM, armonizando la inversión pública y de la cooperación externa en función de las necesidades prioritarias del territorio,
3. Facilitar, en conjunto con otros proyectos del PNUD y SNU, el ajuste de planes territoriales (municipales y mancomunados) para orientarlos al logro de los ODM,
4. Medir los resultados y evaluar el impacto de los programas concretos y de la gestión de los diferentes actores.

Componente fortalecimiento institucional

1. Acompañar el mejoramiento de la capacidad local para la planeación y el seguimiento a la ejecución de proyectos,
2. Fortalecer la capacidad de las instituciones nacionales de generar y procesar información estadística desagregada al nivel territorial requerido (municipio – mancomunidad)
3. Fortalecer la capacidad de las instituciones públicas del nivel nacional, regional y local, de entregar información oportuna y pertinente para la planeación y la auditoría social.
4. Diseñar y aplicar un sistema de monitoreo y evaluación de la gestión en los diferentes niveles de intervención del proyecto

I. OBJETIVO DE LA CONSULTORIA

Contratación de motoristas que apoyen las actividades técnicas y administrativas del Proyecto "Sistema de Observatorios para el Seguimiento de las Metas del Milenio" para la región de Valle y zona Norte (Atlántida y La Mosquitia).

I. ALCANCE:

Entre las funciones principales que desempeñará, se encuentran las siguientes:

- Conducir el medio de transporte asignado para transportar al personal del proyecto, visitas, productos, mensajes y/o correos, etc.,
- Conducir al personal del proyecto, visitas oficiales del país u oficinas regionales de acuerdo a las rutas autorizadas y de acuerdo con el reglamento de seguridad establecido por las Naciones Unidas.
- Recolectar y entregar productos, correos, documentos y cualquier otro artículo.

- Cuidar día a día el mantenimiento del/os vehículo(s) asignado, hacer revisión de aceite, agua, batería, frenos, llantas etc.; desarrollar reparaciones menores, arreglar citas para otras revisiones y asegurarse que el vehículo se mantenga limpio.
- Mantener el registro del vehículo: kilometraje, consumo de combustible, cambios de aceite, engrase, etc.
- Leer y comprender el manual de uso del vehículo para asegurarse de dar un uso apropiado del mismo.
- Saber tratar con las autoridades a fin de poder circular debidamente en las áreas asignadas.
- Asegurarse de aplicar los pasos y reglamento del sistema en caso de algún accidente.
- Apoyar cualquiera otra tarea que sea requerida

III. ESTIMACION DEL PROGRAMA DE TRABAJO

El contrato será elaborado por un periodo de 1 año prorrogable máximo por 2 periodos iguales.

IV. LOCALIZACION

La sede de trabajo de cada motorista será la territorialidad asignada a cada observatorio

V. COORDINACION DEL TRABAJO

Estará bajo la supervisión del Coordinador Local de cada Observatorio

VI. RESULTADOS/PRODUCTOS:

N/A

VII. PERFIL DEL CONSULTOR

- Haber cursado el ciclo común de cultura general (mínimo)
- Probada experiencia de trabajo como motorista en programas y/o proyectos, deseable de las Naciones Unidas.
- Experiencia en conducir varios tipos de vehículos
- Experiencia en todo tipo de carreteras, especialmente de acceso difícil.
- Disponibilidad de tiempo para trabajar los fines de semana, días y horas inhábiles.
- Indispensable su disposición de trasladarse entre la zona de influencia Proyecto.
- Licencia de conducir vigente.
- Excelentes relaciones interpersonales y buena presentación personal.

VIII. FORMA DE PAGO

Pagos mensuales

ANEXO: CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

N/A

Firma del consultor:

Fecha: 12 de Agosto de 2008



TERMINOS DE REFERENCIA

NOMBRE Y NÚMERO DEL PROYECTO: Sistema de Observatorios para el Seguimiento de las Metas del Milenio 00051463

TITULO DE LA CONSULTORIA: Coordinador General Internacional

FECHA DE ELABORACION: 21 de Febrero de 2008

INTRODUCCION/ANTECEDENTES

El proyecto Sistema de Observatorios para el Seguimiento de las Metas del Milenio tiene como propósito de dotar al país (su gobierno y ciudadanos (as)) de herramientas que permitan evaluar el impacto de las políticas e inversiones nacionales y externas en torno al logro de los ODMs a nivel territorial; y de esta manera poder tomar las medidas correctivas. Asimismo, será una herramienta de mucha utilidad para identificar los mejores nichos para la dirección de la inversión. Para esto fortalecerá a la ciudadanía y su gobierno, con herramientas que contribuyan a mayor participación ciudadana, auditoria social y el fortalecimiento de procesos de rendición de cuentas en el país; de manera tal que el país pueda conocer sus avances, retrocesos y dificultades, a fin de poner en marcha nuevas alianzas y las políticas y acciones publicas y nacionales que viabilicen el logro de los ODMs.

El proyecto prevé la creación de los siguientes tres observatorios:

1. Región Occidental, incluyendo los municipios de Intibucá, Lempira y Copán donde se concentra el núcleo de pobreza extrema, llamado también núcleo de pobreza dura del país. Lugar donde se concentran geográficamente los mayores rezagos en los principales indicadores de las Metas del Milenio. También es una zona de alta concentración de población lenca y maya-chortíe.
2. Departamento de Atlántida, con un índice de desarrollo humano alto. Especial atención se dará en este departamento a los municipios con población afro descendiente.
3. Departamento de Valle, con índice de desarrollo humano medio. Sitio se detectan situaciones especiales de vulnerabilidad de niñez y juventud.

Los objetivos principales del observatorio son:

- i. *Desarrollo de capacidades locales* en la recolección, manejo, análisis y uso de la información en la formulación de políticas, planes y proyectos de desarrollo;
- ii. *Provisión de información y análisis* continuo a toda la ciudadanía por medio de reuniones, talleres, boletines, radio, etc., para asegurar una participación efectiva en la toma de decisiones;
- iii. *Identificación de las necesidades y temas prioritarios* que hay que atender para mejorar la situación del desarrollo y poder lograr las Metas del Milenio, mediante la investigación y los procesos consultivos.

Para la segunda fase del proyecto se ha previsto concentrar acciones a través de tres componentes con objetivos específicos así::

Componente gestión de conocimiento

1. Construir información estadística general y sobre problemáticas específicas en los territorios donde interviene,
2. Propiciar el desarrollo y consolidación de capacidades regionales y locales de investigación, procesamiento de información y construcción de nuevo conocimiento,
3. Promover el flujo de conocimiento externo de valor para los municipios hondureños.

Componente planificación estratégica y armonización

1. Entregar información a los actores de incidencia y decisión sobre el territorio para la gestión y negociación de recursos,
2. Propiciar el diseño de soluciones completas y territorialmente integradas a problemáticas concretas relacionadas a los ODM, armonizando la inversión pública y de la cooperación externa en función de las necesidades prioritarias del territorio,
3. Facilitar, en conjunto con otros proyectos del PNUD y SNU, el ajuste de planes territoriales (municipales y mancomunados) para orientarlos al logro de los ODM,
4. Medir los resultados y evaluar el impacto de los programas concretos y de la gestión de los diferentes actores.

Componente fortalecimiento institucional

1. Acompañar el mejoramiento de la capacidad local para la planeación y el seguimiento a la ejecución de proyectos,
2. Fortalecer la capacidad de las instituciones nacionales de generar y procesar información estadística desagregada al nivel territorial requerido (municipio – mancomunidad)
3. Fortalecer la capacidad de las instituciones públicas del nivel nacional, regional y local, de entregar información oportuna y pertinente para la planeación y la auditoría social.
4. Diseñar y aplicar un sistema de monitoreo y evaluación de la gestión en los diferentes niveles de intervención del proyecto

I. OBJETIVO DE LA CONSULTORIA

El coordinador general tiene por objeto orientar y coordinar el conjunto de actividades del proyecto tendientes a construir y entregar, a los actores de incidencia y decisión, información y conocimiento para la gestión territorial, en el marco de los objetivos de desarrollo del milenio, la Constitución y las leyes de Honduras y las políticas públicas sociales vigentes.

II. ALCANCE:

Entre las funciones principales que desempeñará, se encuentran las siguientes:

- a) En cuanto a la estructuración del proyecto:

- Orientar estratégica y operativamente el trabajo de la oficina central y de los observatorios locales, en las actividades de los tres componentes del proyecto: gestión del conocimiento, planificación estratégica y armonización y fortalecimiento institucional
- Proponer alianzas y articulaciones con otros programas del SNU y de cooperación horizontal con el objeto de recibir insumos técnicos especializados para sus funciones propias
- Orientar la aplicación y difusión de los instrumentos de información desarrollados en la primera fase del proyecto
- Proveer lineamientos para el diseño y ejecución de la estrategia de comunicación general del proyecto
- Realizar las presentaciones y discusiones con las autoridades del proyecto para la formalización de la segunda fase
- Supervisar y participar en el proceso de conformación del equipo técnico y administrativo para la segunda fase del proyecto

b) En cuanto al desarrollo de las actividades ordinarias:

- Preparar y poner a consideración de la junta de proyecto los lineamientos programáticos, las revisiones sustantivas, PAC, POA y demás instrumentos de orientación estratégica del proyecto
 - Dirigir y coordinar las actividades de la oficina central y los observatorios locales en la ejecución del PAC y POA aprobados por la junta del proyecto
 - Acordar con instituciones públicas, proyectos de cooperación, ONG, centros académicos y otros aliados claves, las actividades de captura de encuestas periódicas y procesamiento de información y elaborar y suscribir los convenios correspondientes
 - Convocar a las agencias del SNU a la mesa de soluciones y realizar la secretaría técnica de la misma
 - Orientar estratégica y operativamente las actividades técnicas de la oficina central (asistencia técnica y estrategia de comunicación), garantizando los apoyos técnicos oportunos a los observatorios locales
 - Coordinar y articular las actividades de cada observatorio local con la oficina central, con los otros observatorios locales y con otros proyectos del SNU presentes en el territorio
 - Proveer lineamientos a los observatorios locales para la priorización de investigaciones y estudios específicos, en base al conocimiento acumulado sobre problemáticas críticas y soluciones factibles
-
- Representar al proyecto en las reuniones, convenios, alianzas informales, compromisos y eventos de carácter nacional e internacional que afecten el plan de actividades y los recursos del proyecto
 - Elaborar y ejecutar los Planes Operativos del Proyecto (POG y POAS)

- Supervisar, evaluar y aprobar los procesos de presupuesto del proyecto, en función de la planificación general y específica del PNUD y directrices del Gabinete Social y autorizar las transacciones financiero contable del Proyecto
- Designar y contratar al personal del proyecto en base al proceso establecido de selección del PNUD y con el aval del Gabinete Social y evaluar al personal profesional, técnico y administrativo de la sede central del proyecto
- Suscribir convenios con personas individuales y/o jurídicas que se requieran en función de las actividades del proyecto, con la delegación respectiva.
- Autorizar las órdenes de compra y pago y otros procedimientos financieros que sea necesario realizar para la ejecución del presupuesto del proyecto y representar al proyecto en la apertura de cuentas bancarias y otros procesos financieros que se requieran para el manejo de los recursos

c) En cuanto a la transferencia del proyecto:

- Desarrollar conceptos y criterios para la medición del nivel de bienestar social y para redefinir metas progresivas a partir de los ODM
- Preparar una estrategia de ampliación de cobertura a otras regiones del país y definir las acciones y recursos requeridos para ejecutar las actividades pertinentes
- Identificar las instituciones públicas y privadas idóneas para asumir las diferentes funciones del proyecto y los requerimientos políticos y tecnológicos para el traspaso de funciones y diseñar un plan de transferencia
- Determinar las líneas de cooperación del SNU en la fase post institucionalización del proyecto
- Elaborar los convenios requeridos con medios masivos, organizaciones civiles y academia para el reporte permanente de impacto y gestión

III. ESTIMACION DEL PROGRAMA DE TRABAJO

El contrato será elaborado por un periodo de 1 año prorrogable máximo por 2 periodos iguales.

IV. LOCALIZACION

La sede de trabajo será la ciudad de Tegucigalpa con trabajo de campo permanente en los territorios de intervención.

V. COORDINACION DEL TRABAJO

Bajo la dirección del Coordinador del Gabinete Social y supervisión general del PNUD a través de la Unidad de Gobernabilidad.

VI. RESULTADOS/PRODUCTOS:

Los resultados o productos esperados serán medidos y verificados por el cumplimiento de los objetivos del proyecto a través de su plan operativo.

VII.**PERFIL DEL CONSULTOR**

- Profesional universitario /a graduado /a en ciencias sociales u otras especialidades afines, con conocimientos consolidados y demostrada experiencia en la temática de erradicación de la pobreza, en la gestión y ejecución de proyectos de desarrollo social (gobierno y cooperación internacional), de preferencia con 10 años de experiencia en cargos similares.
- Experiencia mínima específica de 10 años en gestión pública, consultoría o investigación en: desarrollo local, planes sectoriales y territoriales, diseño de instrumentos de gestión de información y conocimiento, diseño o rediseño institucional, análisis de información socioeconómica.
- Experiencia mínima de 2 años en cargos de dirección en entidades públicas o proyectos de cooperación internacional, con gestión de recursos humanos y financieros.
- Con conocimiento del contexto general del país y de los territorios de intervención, en especial en cuanto a las condiciones socioeconómicas y geográficas, y de las metas del milenio para Honduras.
- Con conocimiento de la estructura de la administración pública nacional, departamental y municipal y de las competencias de cada nivel. Con conocimiento estratégico del PNUD Honduras: misión, ámbitos de competencia, MANUD, portafolio de proyectos en curso y formas
- Manejo de las herramientas de la gestión basada en resultados.
- Conocimiento de metodologías participativas.
- Capacidad de trabajo en equipo y bajo presión.
- Habilidades para la comunicación efectiva y para la redacción de documentos.
- Destreza en el manejo de Windows, Excel e Internet.
- Dominio de español e inglés será deseable.

IX.**FORMA DE PAGO**

Pagos mensuales

ANEXO: CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

N/A

Firma del consultor:

Fecha: 12 de Agosto de 2008



TERMINOS DE REFERENCIA

NOMBRE Y NÚMERO DEL PROYECTO: Sistema de Observatorios para el Seguimiento de las Metas del Milenio 00051463

TITULO DE LA CONSULTORIA: Sub-Coordenador Técnico Nacional

FECHA DE ELABORACION: 21 de Febrero de 2008

INTRODUCCION/ANTECEDENTES

El proyecto Sistema de Observatorios para el Seguimiento de las Metas del Milenio tiene como propósito de dotar al país (su gobierno y ciudadanos (as)) de herramientas que permitan evaluar el impacto de las políticas e inversiones nacionales y externas en torno al logro de los ODMs a nivel territorial; y de esta manera poder tomar las medidas correctivas. Asimismo, será una herramienta de mucha utilidad para identificar los mejores nichos para la dirección de la inversión. Para esto fortalecerá a la ciudadanía y su gobierno, con herramientas que contribuyan a mayor participación ciudadana, auditoria social y el fortalecimiento de procesos de rendición de cuentas en el país; de manera tal que el país pueda conocer sus avances, retrocesos y dificultades, a fin de poner en marcha nuevas alianzas y las políticas y acciones publicas y nacionales que viabilicen el logro de los ODMs.

El proyecto prevé la creación de los siguientes tres observatorios:

1. Región Occidental, incluyendo los municipios de Intibucá, Lempira y Copán donde se concentra el núcleo de pobreza extrema, llamado también núcleo de pobreza dura del país. Lugar donde se concentran geográficamente los mayores rezagos en los principales indicadores de las Metas del Milenio. También es una zona de alta concentración de población lenca y maya-chortíe.
2. Departamento de Atlántida, con un índice de desarrollo humano alto. Especial atención se dará en este departamento a los municipios con población afro descendiente.
3. Departamento de Valle, con índice de desarrollo humano medio. Sitio se detectan situaciones especiales de vulnerabilidad de niñez y juventud.

Los objetivos principales del observatorio son:

- i. *Desarrollo de capacidades locales* en la recolección, manejo, análisis y uso de la información en la formulación de políticas, planes y proyectos de desarrollo;
- ii. *Provisión de información y análisis* continuo a toda la ciudadanía por medio de reuniones, talleres, boletines, radio, etc., para asegurar una participación efectiva en la toma de decisiones;
- iii. *Identificación de las necesidades y temas prioritarios* que hay que atender para mejorar la situación del desarrollo y poder lograr las Metas del Milenio, mediante la investigación y los procesos consultivos.

Para la segunda fase del proyecto se ha previsto concentrar acciones a través de tres componentes con objetivos específicos así::

Componente gestión de conocimiento

1. Construir información estadística general y sobre problemáticas específicas en los territorios donde interviene,
2. Propiciar el desarrollo y consolidación de capacidades regionales y locales de investigación, procesamiento de información y construcción de nuevo conocimiento,
3. Promover el flujo de conocimiento externo de valor para los municipios hondureños.

Componente planificación estratégica y armonización

1. Entregar información a los actores de incidencia y decisión sobre el territorio para la gestión y negociación de recursos,
2. Propiciar el diseño de soluciones completas y territorialmente integradas a problemáticas concretas relacionadas a los ODM, armonizando la inversión pública y de la cooperación externa en función de las necesidades prioritarias del territorio,
3. Facilitar, en conjunto con otros proyectos del PNUD y SNU, el ajuste de planes territoriales (municipales y mancomunados) para orientarlos al logro de los ODM,
4. Medir los resultados y evaluar el impacto de los programas concretos y de la gestión de los diferentes actores.

Componente fortalecimiento institucional

1. Acompañar el mejoramiento de la capacidad local para la planeación y el seguimiento a la ejecución de proyectos,
2. Fortalecer la capacidad de las instituciones nacionales de generar y procesar información estadística desagregada al nivel territorial requerido (municipio – mancomunidad)
3. Fortalecer la capacidad de las instituciones públicas del nivel nacional, regional y local, de entregar información oportuna y pertinente para la planeación y la auditoría social.
4. Diseñar y aplicar un sistema de monitoreo y evaluación de la gestión en los diferentes niveles de intervención del proyecto

I. OBJETIVO DE LA CONSULTORIA

De acuerdo con los lineamientos del coordinador general, el subcoordinador técnico tiene por objeto dirigir, coordinar y hacer control de calidad del diseño, aplicación, procesamiento y análisis de los instrumentos de captura de información estadística y estudios específicos.

II. ALCANCE:

Se pretende desarrollar las siguientes actividades:

- Determinar tipos de instrumento de medición aplicables, de acuerdo al objetivo específico de la encuesta o estudio
- Programar los requerimientos de cooperación horizontal y de especialistas, de acuerdo a las prioridades de los observatorios locales y el plan de acción anual

- Revisar las bases de datos, reportes, evaluaciones y demás instrumentos de información realizados por los equipos técnicos locales, por instituciones y agencias asociadas y por contratistas del proyecto
- Elaborar o aprobar las fichas técnicas de los diferentes encuestas
- Validar técnicamente la información producida y/o procesada por el proyecto para su distribución pública
- Definir, con el apoyo de cooperación horizontal y especialistas, las características técnicas de las encuestas (cobertura, tamaño de muestras, frecuencia, sistemas de control, software, institucionalidad participante, etc.)
- Programar capacitaciones y proveer orientación técnica y logística a observatorios locales en tecnologías de captura y procesamiento
- Coordinar o realizar el diseño de instrumentos de captura, control y reporte de información estadística de situación, impacto y gestión
- Representar, por delegación del coordinador general, al proyecto en reuniones técnicas de información y preparación de convenios
- Preparar la propuesta de POA y los informes técnicos ordinarios, en lo referente a operativos de captura y procesamiento, de acuerdo a la programación priorizada en cada observatorio local

III. ESTIMACION DEL PROGRAMA DE TRABAJO

El contrato será elaborado por un periodo de 1 año prorrogable máximo por 2 periodos iguales.

IV. LOCALIZACION

La sede de trabajo será la ciudad de Tegucigalpa con trabajo de campo permanente en los territorios de intervención.

V. COORDINACION DEL TRABAJO

Bajo la supervisión del Coordinador Nacional del Proyecto

VI. RESULTADOS/PRODUCTOS:

Los resultados o productos esperados serán medidos y verificados por el cumplimiento de los objetivos del proyecto a través de su plan operativo.

VII. PERFIL DEL CONSULTOR

- Profesional universitario /a graduado /a en ciencias sociales u otras especialidades afines, con conocimientos consolidados y demostrada experiencia en la elaboración, procesamiento, análisis y entrega de información pública, de preferencia con 5 años de experiencia en cargos similares.
- Experiencia mínima específica de 5 años en gestión pública, consultoría o investigación en: desarrollo local, diseño de instrumentos de gestión de información y conocimiento, análisis de información socioeconómica y sistemas de información geográfica.
- Con conocimiento del contexto general del país y de los territorios de intervención, en especial en cuanto a las condiciones socioeconómicas y geográficas, y de las metas del milenio para Honduras.
- Conocimiento general de Microsoft Office, bases de datos y programas de captura.
- Capacidad de trabajo en equipo y bajo presión.
- Habilidades para la comunicación efectiva y para la redacción de documentos.
- Destreza en el manejo de Windows, Excel e Internet.